



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 14 de octubre de 2022.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Cdor. Alejandro Palmieri  
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Superintendente General del Departamento Provincial de Aguas y el Ministro de Obras y Servicios Públicos atiendan en lo pertinente el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** María Eugenia Martini, Daniela Salzotto, María Inés Grandoso, Pablo Barreno, Alejandro Marinao, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Marcelo Mango, Luis Noale, Ramón Chioconci.

**PEDIDO DE INFORMES**

1. Solicitamos se informe sobre las obras de distribución y provisión de agua al Barrio El Trébol en la ciudad de San Carlos de Bariloche, indicando el estado de avance de estas obras, los cronogramas previstos y las inversiones planificadas. Requerimos se acompañe documentación respaldatoria
2. Indique si están previstas obras o acciones puntuales para abordar la crisis hídrica de la zona en función de la cercanía de la temporada estival y el escaso avance de las obras a fin de garantizar el derecho humano de acceso al agua a las y los vecinos de El Trébol.
3. Informe sobre las obras realizadas hasta el momento, su grado de avance y el presupuesto que implicaron, así como su eficacia para solucionar el problema de falta de acceso al agua en la zona mencionada. Acompañe documentación respaldatoria.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, al Departamento Provincial de Aguas (DPA) y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los legisladores María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Pablo Víctor BARRENO, Humberto Alejandro MARINAO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Héctor Marcelo MANGO, Luis Angel NOALE y Antonio Ramón CHICCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirvan informar y adjuntar lo siguiente:

1. Las obras de distribución y provisión de agua en el barrio El Trébol en la ciudad de San Carlos de Bariloche, indicando el estado de avance de estas obras, los cronogramas previstos y las inversiones planificadas. Acompañe documentación respaldatoria.
2. Si están previstas obras o acciones puntuales para abordar la crisis hídrica de la zona en función de la cercanía de la temporada estival y el escaso avance de las obras, a fin de garantizar el derecho humano de acceso al agua a las y los vecinos del barrio El Trébol.
3. Las obras realizadas hasta el momento, su grado de avance y el presupuesto que implicaron, así como su eficacia para solucionar el problema de falta de acceso al agua en la zona mencionada. Acompañe documentación respaldatoria.

VIEDMA, .